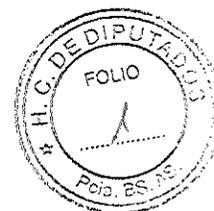




Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE LEY

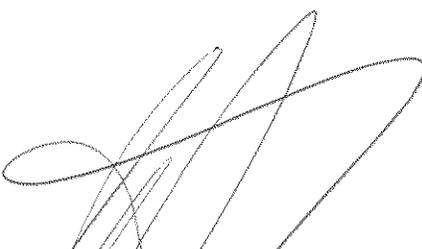
**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
SANCIONAN CON FUERZA DE**

L E Y

“DÍA DEL DIÁLOGO INTERRELIGIOSO”

Artículo 1º: Institúyase el 9 de agosto de cada año como el “Día del Diálogo Interreligioso”.

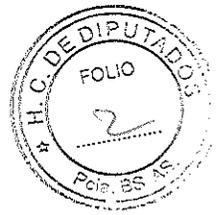
Artículo 2º: Comuníquese, etc.



CESAR ANGEL TORRES
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia de Bs. As



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El día 09 de agosto de 2005 se firmó en la Ciudad de Buenos Aires una declaración contra toda forma de fundamentalismo y terrorismo. Suscribieron este documento los entonces Arzobispo de Buenos Aires, Cardenal Jorge Bergoglio, hoy Francisco I, Luis Grinwald Presidente de AMIA, Omar Helal Massud por el Centro Islámico de la República Argentina y el presidente de la DAZA Jorge Kirszenbaum.

En dicha declaración firmaron que en virtud de la convivencia interreligiosa existente en nuestra Nación, y como una muestra más de los altos valores del espíritu humano relacionados con la paz, la justicia y la fraternidad entre los hombres y mujeres de nuestra Patria en particular y de todos los pueblos del mundo en general, las entidades comprometidas con la realidad de nuestro país, suscribimos esta declaración ratificando una vez más nuestra voluntad de rechazar cualquier forma de terrorismo y fundamentalismo.

El terrorismo como práctica irracional y violenta, destinada a generar desequilibrio y destrucción, es condenable desde todas las doctrinas monoteístas que bregan -en sus conceptos y prácticas esenciales- por crear un mundo de armonía; un mundo donde el sentimiento de hermandad hacia el prójimo es la base de la construcción de una sociedad. La visión religiosa de la vida tiende a liberar al hombre mientras que el terrorismo la esclaviza al miedo.

Por lo tanto, se reafirma el compromiso para seguir trabajando en:

- La educación centrada en los aspectos humanos que fomenten el compromiso diario con la paz y la convivencia.

- La profundización del diálogo interreligioso como elemento de convocatoria al trabajo de valores. El dialogo de estas características lejos está de ser un sincretismo o una manifestación de homogeneidad religiosa. A partir de nuestras propias identidades y características particulares de cada doctrina, desarrollar una labor en común al servicio del interés general. En este sentido el dialogo es una actitud constructiva y no una enunciación teórica.

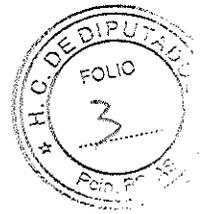
- La formación de una conciencia de ética solidaria que permita a los individuos crecer en su grado de compromiso con los demás.

- Repudiar y condenar desde nuestras creencias cualquier manifestación de violencia que traiga consigo la pérdida irreparable de la vida



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados



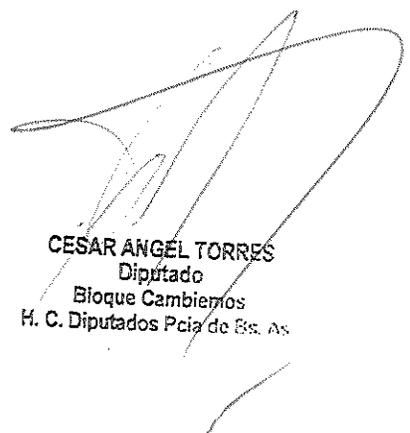
- Crear una comisión destinada al estudio y prevención de las causas que generan el terrorismo y el fundamentalismo
- Evitar generalizaciones que siembran la confusión. Las muertes violentas son causadas por las personas y no por las tradiciones religiosas.

Este día ya se celebra en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por iniciativa de la Ley 5.546, sancionada el 02 de junio próximo pasado y Promulgada por el Decreto N° 378/016 del 24 de junio de 2016.

La Argentina a través de su historia se ha ido nutriendo de diversas olas inmigratorias, cada cual, con su impronta cultural y sus religiones, fusionándose y conformando esta sociedad que ha aprendido a convivir en paz y armonía con una identidad propia respetando las costumbres individuales de quienes eligieron habitar este suelo, amparados en una Constitución que abrió sus brazos a todos los hombres de buena voluntad que quisieran habitar este suelo, como reza su preámbulo.

No debemos escatimar esfuerzos en estrechar cada vez más los vínculos entre todos quienes nacimos o eligieron este suelo para que sea el hogar de sus hijos.

Por lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Ley.



CESAR ANGEL TORRES
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia de Bs. As